

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29942 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 78/2011, de la Entidad "Hierbas Aromáticas de Canarias, Sociedad Limitada", se ha dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 11 de julio de 2014, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio, admitir la propuesta de convenio presentada por doña Francisca Adán García, en nombre y representación de "Hierbas Aromáticas de Canarias, Sociedad Limitada", conceder diez días a la Administración concursal para informe. El Secretario Judicial señalará fecha para la Junta de acreedores dentro de los treinta días hábiles siguientes. Dese publicidad a este auto, conforme al artículo 23 de la Ley Concursal y a las partes personadas en el concurso. Contra esta resolución cabe concurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Diligencia de ordenación del Secretario Judicial Don Cristo Jonay Pérez Riverol.

"Se señala para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 17 de octubre de 2014, a las 10:30 horas, en la Sala de Vista del presente Juzgado, notificándose a las partes y realícese la publicidad prevista del artículo 23 de la Ley Concursal."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo)", extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140042811-1